

BASES DE LA III EDICIÓN PREMIOS ORGANIZADOS POR GRUPO JOLY – BBVA

INNOVATION TALKS 8X8

Grupo Joly, de la mano de BBVA se encargará de convocar, organizar y desarrollar la III Edición de los Premios de Grupo Joly y BBVA ‘Innovation Talks 8x8’ (**Los 8 mejores proyectos tecnológicos de las 8 provincias andaluzas**), cuyo objetivo será reunir y apoyar a los emprendedores con talento y a las empresas que apuestan por la innovación y la tecnología.

Los organizadores-patrocinadores de los premios son Grupo Joly y la entidad financiera BBVA. La concesión del premio a los candidatos se regirá por las siguientes Bases:

1. Categorías de proyectos

Se establecen cuatro categorías de proyectos:

1.1. Innovación en el área Comercial y Marketing: proyectos que hayan incorporado la tecnología en este ámbito, facilitando el e-commerce.

1.2. Innovación Informativa: proyectos que hayan ayudado a facilitar información práctica a los usuarios.

1.3. Innovación en Producción o Distribución: creación de un producto tecnológico nuevo, innovación en la cadena de producción o en la distribución del mismo.

1.4. Innovación en Modelos de relación con el usuario final: Tecnologías que mejoran la calidad de vida de las personas, la hacen más fácil y simplifican procesos.

2. Candidatos

Podrá presentar su candidatura cualquier andaluz que cumpla los requisitos expuestos en estas bases, de forma personal, en representación o siendo propuesto por un tercero, particular, grupo de personas, institución o administración con sede fiscal y actividad al menos en una provincia andaluza.

Esta iniciativa está abierta a proyectos vinculados tanto a **start-ups** andaluzas que están comenzando su actividad; **empresas consolidadas** de la comunidad con nuevos proyectos tecnológicos o que han llevado a cabo una transformación digital; como a **spin-offs** -iniciativas empresariales promovidas por miembros de la comunidad universitaria andaluza-.

3. Candidaturas

La candidatura se presentará cumplimentando el formulario que se encuentra en la página innovation-talks.com/8x8, debiendo incluir los datos solicitados del representante del proyecto que opta al premio así como la toda la información relativa al mismo, y en concreto los siguientes puntos:

- 3.1. Nombre del proyecto
- 3.2. Categoría a la que pertenece
- 3.3. Actividad del proyecto y descripción de la actividad empresarial.
- 3.4. Innovación utilizada
- 3.5. Ventajas
- 3.6. Datos económicos, de expansión e internacionalización del proyecto o evolución si se consideran oportunos.

En dicha documentación se podrá incluir algún enlace para acceder a información que acredite su trayectoria, alguna imagen, documento gráfico o vídeo del proyecto, producto o servicio.

La organización podrá, en cualquier momento durante el proceso de selección de candidatos y posterior determinación de los ganadores y concesión del premio, solicitar al solicitante la justificación de la representación en la que interviene, o cualquier otra información adicional dirigida a la identificación del candidato o, en su caso, su representante legal. La falta de cumplimiento de estas solicitudes de información podrá llevar aparejada la descalificación del candidato.

4. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de las candidaturas comenzará el día 29 de noviembre de 2018 y finalizará el día 13 de enero de 2019, ambos inclusive. Fuera del mencionado periodo no se admitirán candidaturas.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por un máximo de **5 personas**:

- 1 ó 2 personas pertenecientes a **BBVA**
- 2 personas pertenecientes a **Grupo Joly**
- 1 experto en materia de innovación.

Este jurado de expertos será el encargado de elegir a las 8 empresas que competirán en el acto de clausura del evento así como a las 4 ganadoras tras su presentación.

6. Premio

Cada empresa ganadora de su categoría recibirá **10.000 € en comunicación dentro los diarios de Grupo Joly (40.000€ en comunicación en total)**, según tarifas vigentes en el momento de concesión del premio.

Asimismo, a cada una de las **8 empresas finalistas se le realizará un publisreportaje** en el canal innovation talks que se publicará tanto en la edición impresa como en las páginas web de los 9 diarios de Grupo Joly.

Los premios serán publicados en la Web oficial del concurso y en los diarios del Grupo Joly (tanto papel como digital).

7. Procedimiento

7.1. Grupo Joly pondrá a disposición del público en general un **microsite/plataforma** donde se ofrecerá toda la información relativa al presente concurso, así como la opción de enviar la solicitud de participación al mismo.

La candidatura se presentará cumplimentando el formulario de la página innovation-talks.com/8x8, en el que deberá incorporarse una breve descripción del proyecto, pudiéndose enviar diversa información relacionada con el mismo en distintos formatos.

7.2. Una vez finalizado el periodo en el que será posible remitir el citado formulario de participación, el jurado de expertos hará una primera **selección de 16 candidatos** (4 por categoría), debiendo estar representadas todas las provincias andaluzas. Estas propuestas se podrán consultar en la web.

7.3. De estas 16 candidaturas, en los días posteriores se comunicará a los candidatos y a través de la web, cuáles son los **8 finalistas** que participarán en el evento.

Los candidatos deberán aceptar la designación, comprometiéndose por escrito a comparecer el **día de evento** para la realización de la exposición de su proyecto en los términos indicados en el punto siguiente. La falta de asunción de este compromiso en el plazo de setenta y dos horas determinará la descalificación del candidato, pudiendo el Jurado sustituirlo por el siguiente candidato en su misma categoría.

7.4. El **día del evento**, cada empresa debe hacer una exposición de su proyecto de máximo 5 minutos. Una vez concluida la exposición de cada empresa finalista se dará paso a la comunicación de las **empresas ganadoras** (una por categoría).

8. Tratamiento de los datos personales

Le informamos que los datos recogidos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso. Asimismo, mediante la participación en el mismo otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con fines informativos y comerciales

Grupo Joly se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, la documentación aportada por cada uno de los candidatos, así como su nombre y apellidos.

En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que se será llevado a cabo por Grupo Joly, eximiendo a Grupo Joly de la obligación descrita en el párrafo cuarto del artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los datos personales podrán ser transmitidos a las empresas colaboradoras del presente concurso en orden al contacto y entrega de los premios, así como a la promoción de la presente

o futuras ediciones de los Premios. En concreto, Grupo Joly podrá revelar los datos de los candidatos, con la finalidad descrita anteriormente, a cualquiera de las sociedades que integran su grupo empresarial, cuyos datos de identificación aparecen en Internet, en la dirección <http://www.innovation-talks.com/>.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y que gestionará **JOLY DIGITAL**. Los datos del participante serán conservados durante el plazo legal establecido para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a rgpd@grupojoly.com, indicando su nombre, apellidos y adjuntando copia de su DNI u otro documento identificativo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

9. Ley aplicable y jurisdicción:

Las Bases de los presentes Premios se rigen por la ley española; los patrocinadores y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro foro, se someten al de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante para cualquier controversia que pudiera derivarse de los presentes Premios.

10. Aceptación de las bases

La participación y/o aceptación del premio implica la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí descritas. El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato. En caso de existir dudas o discrepancias por parte de los participantes y los organizadores en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Grupo Joly y BBVA.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, Grupo Joly y BBVA podrán modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la presente edición de "Innovation Talks 8x8". Las bases estarán siempre disponibles en la página web <http://www.innovation-talks.com/>.

Sevilla, a 21 de noviembre de 2018